



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 130/24 "ADQUISICION DE ARCO EN C PARA EL HEQ INGAVI DEL IPS ID N° 453.870.

12.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

Table with 22 columns: Item, Código De Catalogo, Descripción, Unidad De Medida, Canti d., Precio Unitario Iva Incluido, Precio Total, Precio Referencial Iva Incluido, % de Variac., MARCA, Proced., Precio Unitario Iva Incluido, Precio Total, Precio Referencial Iva Incluido, % de Variac, MARCA, Proced., Precio Unitario Iva Incluido, Precio Total, Precio Referencial Iva Incluido, % de Variac, MARCA, Proced. Rows include data for ALTAS TECNOLOGIA SA, LCM SA, and DYSA HEALTHCARE.

Table with 2 columns: EMPRESA, OBSERVACION. Rows include: ALTAS TECNOLOGIAS SA (NO CUMPLE CON LAS EE TT ESTABLECIDAS EN EL PBC SE SUGIERE DESCALIFICAR LA OFERTA), LA CASA DEL MEDICO SA (LCM SA) (CUMPLE LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR), DYSA HEALTHCARE S.A. (NO CUMPLE CON LAS EE TT ESTABLECIDAS EN EL PBC SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA)

Ivan Lagraña A. Abog. Mat. N° 56.588 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Pablo Miranda Jefe de Sección de Seguimiento y Administración de Empeños e Ingresos

DESGLOSE DE PRECIOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procedió a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado el desglose de precios ofertados a la firma la cual se encuentra fuera del rango establecido por la DNCP, a la cual la firma ha respondido en tiempo y forma y los desgloses presentados resultaron aceptables, atendiendo lo manifestado por la firma DYSA HELTHCARE SA.

2025-06-10 15:00:12.81319-03